

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS SERVICIO DE VIVIENDAS RURALES ACUERDO DE ACEPTACIÓN VIVIENDA FAMILIAR ÚNICA	Tipo de préstamo aceptado	Sección 502	
		Sección 504	
	Tipo de cesionario	Cesionario del programa	
		Cesionario fuera del programa	
	Tipo de aceptación	Nuevas tasas y condiciones	
		Mismas tasas y condiciones	
N.º de caso del vendedor:		_____	
N.º de caso del cesionario:		_____	

El presente Acuerdo con fecha _____ se celebra entre los Estados Unidos de América, que actúa a través del Servicio de Viviendas Rurales, sus sucesores y cesionarios (en adelante denominado el Gobierno) y _____

(en adelante denominado el Prestatario o cesionario), cuya dirección de correo es: _____

El Gobierno es portador de uno o más de los siguientes instrumentos de deuda firmados, _____
_____ (los vendedores), cuyo instrumento está garantizado por el inmueble ubicado en el Condado de _____, Estado de _____, conforme a los siguientes instrumentos de garantía:

Tipo de instrumento de deuda	Fecha de firma	Capital original	Tasa de interés	Tipo de instrumento de garantía	Fecha de firma	Oficina de registro	Libro/Tomo N.º de documento	N.º de página

Considerando la aceptación de la deuda como se establece en el presente y el consentimiento del Gobierno otorgado para esta aceptación y la transmisión relacionada de la propiedad en garantía, si corresponde, se acuerda lo siguiente:

1. El Prestatario aceptará la deuda y las obligaciones de la deuda descrita anteriormente y los instrumentos de garantía sobre (seleccione solo uno):

- las mismas tasas y condiciones; o
- nuevas tasas y condiciones con una tasa de interés de _____ por ciento (_____) por

año, el monto de capital de _____ dólares (\$ _____), con la primera cuota de capital e intereses de \$ _____ con vencimiento el _____ y \$ _____ a partir de ahí el día _____ de cada mes hasta que el capital y los intereses se hayan pagado en su totalidad, excepto que si la cuota final de la deuda total probada por el presente no se paga antes, será vencida y pagadera _____ (_____) años desde la fecha de este Acuerdo. El Prestatario deberá depositar en fideicomiso los impuestos y el seguro según la reglamentación de la agencia. Al firmar este acuerdo, el prestatario queda personalmente obligado a devolver el capital y los intereses al Gobierno en las condiciones estipuladas en el presente.

2. Los pagos de capital e intereses se aplicarán según los procedimientos contables del Gobierno vigentes en la fecha de recepción de los pagos. Si el pago del Prestatario no ha sido recibido a fines de _____ días después de vencido, el Prestatario pagará un recargo por demora del _____ % del pago adeudado de capital e intereses.

3. Las disposiciones de los instrumentos de deuda y garantía aceptadas por el presente deberán, excepto que se modifiquen en el presente, permanecer en plena vigencia, y el Prestatario acepta las obligaciones y acuerda cumplir con todos los acuerdos, las cláusulas y las condiciones estipulados en dichos instrumentos, según se modifiquen aquí, como si el Prestatario los hubiera firmado en la fecha del presente como deudor principal. El Prestatario acuerda ser responsable personalmente de devolver al Gobierno la obligación aceptada por el presente. Ninguna cláusula del presente se interpretará como una liberación del vendedor de la responsabilidad descrita en los instrumentos de deuda que anteceden.

4. Ninguna disposición de los instrumentos de deuda y garantía que requiera que el Prestatario ocupe la vivienda financiada por el Gobierno o se refinance con otra fuente de crédito aplica a la aceptación realizada por un cesionario fuera del programa.

5. El presente acuerdo está sujeto a las reglamentaciones actuales del Gobierno y a las reglamentaciones futuras que no sean inconsistentes con las disposiciones expresas del presente:

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SERVICIO DE VIVIENDAS RURALES

Por: _____ (Prestatario)
Cargo: _____
Fecha: _____ (Prestatario)
Dirección: _____
_____ (Cofirmante)

De conformidad con la Ley de Reducción de Trámites de 1995, nadie está obligado a responder a una recopilación de información a menos que en esta figure un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). El número de control válido de la OMB para esta recopilación de información es 0575-0172. El tiempo necesario para completar esta recopilación de información se estima en un promedio de 5 minutos por respuesta, incluido el tiempo para revisar las instrucciones, buscar fuentes existentes de datos, reunir y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de información.